

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 396
De 12 de Noviembre de 2018

EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 15 de enero de 2018 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria para el Apoyo de Actividades que Fomenten la Innovación y el Emprendimiento 2018, dentro del Programa de Fomento a la Innovación Empresarial.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 19 de marzo de 2018 a las 3:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 77 de 21 de marzo de 2018 se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria para el Apoyo de Actividades que Fomenten la Innovación y el Emprendimiento 2018.

Que en la fase de selección de la Convocatoria para el Apoyo de Actividades que Fomenten la Innovación y el Emprendimiento 2018, se recibieron un total de veinticuatro (24) propuestas.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 121 de 3 de mayo de 2018, se extendió el plazo de comunicación de resultados de la Convocatoria para el Apoyo de Actividades que Fomenten la Innovación y el Emprendimiento 2018, hasta el día 17 de julio de 2018.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación ocho (8) propuestas, a saber:

No.	Código	Categoría	Título
1.	AAIE18-P-021	1	Innovación y tecnología en la conservación de monumentos y sitios patrimoniales en ambientes tropicales húmedos: retos y perspectivas
2.	AAIE18-P-011	1	Curso Internacional: Herramientas de vanguardia para la detección y control de enfermedades en camaronicultura sostenible
3.	AAIE18-P-008	5	Implementación y Desarrollo de la técnica de Crio Preservación de Embriones In Vitro Bovinos como medio para el fortalecimiento del Sector Pecuario nacional



4.	AAIE18-P-024	1	Seminario Taller de Innovación y Creatividad para Emprendedores en el Turismo Cultural
5.	AAIE18-P-015	1	Taller de formación en "Gestión del Conocimiento y Prospectiva" para el fortalecimiento las áreas de desarrollo de la Región Occidental.
6.	AAIE18-P-002	1	"TeacherUP": Formación en emprendimiento para docentes universitarios
7.	AAIE18-P-005	2	Desarrollo y Prueba de Concepto de Paquete de Productos y Servicios para el Centro Educativo de Danza Contemporánea Eje
8.	AAIE18-P-006	1	Woman Emprende UP

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO:

Adjudicar los fondos hasta la suma de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.18,750.00) de la Convocatoria para el Apoyo de Actividades que Fomenten la Innovación y el Emprendimiento 2018 para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
AAIE18-P-015	Taller de formación en "Gestión del Conocimiento y Prospectiva" para el fortalecimiento las áreas de desarrollo de la Región Occidental.	Fundación Universidad Tecnológica Oteima Líder del Proyecto: Francisco Alberto Ugel Garrido	B/.18,750.00

SEGUNDO:

La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT.

TERCERO:

Advertir que la presente Resolución admite recurso de reconsideración, que podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General.

CUARTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, la Ley 38 de 2000 y el Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DR. JORGE A. MOTTA
Secretario Nacional

